

ESCRITURA NUMERO 2325
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGA
LUIS EDUARDO VINTIMILLA
MOSCOYO Y SRA. A FAVOR DE
VIVIANA VINTIMILLA CORDOVA
Y OTRA.

Cuántia \$. 1.194,00

CESION DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca
Provincia del Azuay, República del Ecuador, a S E I S de
SEPTIEMBRE del dos mil seis, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo,
Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una
parte el señor Luis Eduardo Vintimilla Moscoso y su
cónyuge Sonia Córdova, y por otra parte, la señora
Viviana Vintimilla Córdova y María Gabriela Vintimilla
Córdova, soltera, casados los demás, ecuatorianos, mayores
de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a
quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales
previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido
de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que
contenga una transferencia de participaciones en la compañía
"AUSTROQUAD CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración

de la presente escritura comparecen, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Luis Eduardo Vintimilla Moscoso y Sonia Córdova, y, por otra y en calidad de cesionarios la señora Viviana Vintimilla Córdova y María Gabriela Vintimilla Córdova.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados a excepción de María Gabriela Vintimilla que es soltera, domiciliados en la ciudad de Cuenca, Ecuador.-

SEGUNDA.- a) ANTECEDENTES.- "AUSTROQUAD CIA. LTDA." se constituyó, mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número doscientos cuarenta y tres el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis; b) La junta general extraordinaria universal de la compañía "AUSTROQUAD CIA. LTDA.," reunida el veinte y cuatro de julio del dos mil seis, resolvió, con el voto unánime del capital social, autorizar al socio Luis Eduardo Vintimilla Moscoso para que transfiera quinientas noventa y siete participaciones a la señora Viviana Isabel Vintimilla Córdova y quinientas noventa y siete participaciones a la señorita María Gabriela Vintimilla Córdova, las mismas que tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges, Luis Eduardo Vintimilla Moscoso y Sonia Córdova transfieren las participaciones antes descritas a favor de Viviana Isabel Vintimilla Córdova y María Gabriela Vintimilla Córdova, sin

reservarse para ellos ningún derecho.- CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza esta transferencia de las participaciones es el de mil ciento noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América que corresponde al valor nominal de las mismas, que es el de un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de ellas. El pago se ha realizado en dinero y en efectivo, a entera satisfacción de los cesionarios.- QUINTA.- ACEPTACION.- Los otorgantes aceptan el presente contrato de transferencia de participaciones, por así convenir a sus intereses.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es la del valor de la venta de las participaciones.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento, así como incorporar el documento que acredita el cumplimiento del requisito exigido por el Artículo ciento trece de la Ley de compañías.- Atentamente, f.) doctor Marcelo Coello Muñoz.- Abogado.- Matrícula número dos mil seiscientos once C. A. A.- Hasta aquí la minuta que se agrega.

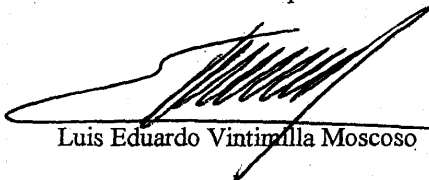
DOCUMENTOS

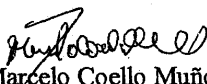
HABILITANTES

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
AUSTROQUAD CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro de julio de dos mil seis, a las once horas, en el local de la compañía, se constituye en junta General Universal el único socio de la compañía "AUSTROQUAD CIA. LTDA." señor Luis Eduardo Vintimilla Moscoso, quien representa el ciento por ciento del capital social y desea constituirse en junta general universal para tratar como punto del orden del día el siguiente: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Preside la Junta el socio Luis Eduardo Vintimilla Moscoso y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Marcelo Coello Muñoz. Por disposición de la presidencia se pasa a tratar el punto del orden del día acordado, y el socio Luis Eduardo Vintimilla Moscoso manifiesta que desea transferir quinientas noventa y siete (\$597) participaciones a la señora Viviana Isabel Vintimilla Cordova y quinientas noventa y siete (\$597) participaciones a la señorita Maria Gabriela Vintimilla Cordova, por lo cual solicita la correspondiente autorización a la junta general. La junta, al considerar la solicitud que antecede, autoriza, con el voto del único socio la transferencia de participaciones.

Sin tener otro punto que tratar, termina la sesión disponiéndose que el representante legal emita la certificación a la que se refiere el Art. 113 de la Ley de Compañías, a fin de incorporarlo a la escritura correspondiente. Para constancia, y cumpliendo lo que el Art. 238 de la citada Ley establece, firma el único socio de la compañía.


Luis Eduardo Vintimilla Moscoso


Marcelo Coello Muñoz

Secretario Ad-hoc

Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto doy fe.- f.) E. Vintimilla f.) Sonia de Vintimilla f.) Viviana Vintimilla f.) Ma. Gabriela Vintimilla f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enmendado seis de septiembre vale. Otra vale. *f*

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta *1º* copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

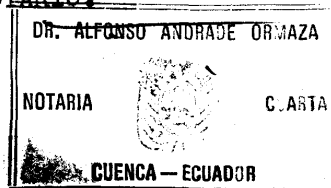
Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía AUSTROQUAD DIA. LTDA., de fecha veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y seis, anoté que se ha operado la presente Transferencia de Participaciones. Cuenca, Septiembre 28 del 2006.

Alfonso Andrade Ormaza
EL NOTARIO.



2º - 1º

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada AUSTROQUAD CIA. LTDA. inscrita en el ~~REGISTRO MERCANTIL~~ con el No. 243 el cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis / CUENCA, CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR. -

Palencia
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010308587-4

VINTIMILLA CORDOVA MARIA GABRIELA

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

27 OCTUBRE 1982

REN 0122 0120 04520 F

AZUAY/CUENCA

1984

M. GABRIELA VINTIMILLA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443/4442

REN 0122

CIUDADANIA RACHILLER

VINTIMILLA EDUARDO VINTIMILLA

SONIA INES CORDOVA

16/07/2002

REN 0016654

Azy

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010136040-2

CORDOVA RODAS SONIA INES

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

11 NOVIEMBRE 1960

REN 0140 02734 F

AZUAY/CUENCA

1960

Sonia Ines Cordova

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E324214242

REN 0140

CIUDADANIA EMPLEADO PRIVADO

CORDOVA RODAS SONIA INES

16/07/2002

REN 0016657

Azy

PULGAR DERECHO

Dr. Rubén

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia

de 28 SET. 2006

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

NOTARIO N° 2



ECUATORIANA***** V4443/4442

CASADO SONIA INES CORDOVA RODAS

EMPLEADO PRIVADO

ALEJANDRO VINTIMILLA BARRERO

RUTH MOSCOSO TINOCO

CUENCA 17/08/2005

REN.0378244

CIUDADANIA 010133320-1

VINTIMILLA MOSCOSO LUIS EDUARDO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

20 SEPTIEMBRE 1957

REN 008 0100 03321 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010308598-2

VINTIMILLA CORDOVA VIVIANA ISABEL

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

1980

REN 0122 0120 04520 F

AZUAY/CUENCA

1980

Viviana Cordova

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443/4442

REN 0122

CIUDADANIA EMPLEADO PRIVADO

VINTIMILLA MOSCOSO LUIS EDUARDO

SONIA INES CORDOVA

12/08/2005

REN 0140

Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 06-DJ-884

Cuenca, octubre 16 del 2006

Trámite No. 4553

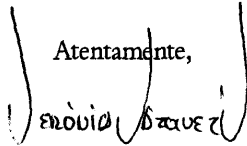
Exp. 31800

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Segunda del cantón Cuenca el 6 de Septiembre del 2006, mediante la cual el señor LUIS EDUARDO VINTIMILLA MOSCOSO transfiere participaciones de la compañía denominada "AUSTROQUAD CIA. LTDA." a las señoras VIVIANA VINTIMILLA CORDOVA y MARIA GABRIELA VINTIMILLA CORDOVA, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,


~~Dra. Verónica Vázquez de V.~~
Especialista Jurídico 4.